
Fecha: 28 de Septiembre de 2022
Asunto: Comunicado 2

Hora: 08:30
Doc. Nº: 6

De: Directora de Carrera
Para: Todos los participantes

Se recuerda a todos los participantes lo dispuesto en el **Artículo 21.2.2** del Reglamento Deportivo del CERA - Recalvi 2022 relativo a la normativa de reconocimientos:

“Queda autorizado el uso de notas de años anteriores, excepto si el tramo cronometrado es nuevo, en cuyo caso en la primera pasada no podrá tener ninguna nota del mismo. La penalización será la establecida para equipos que hayan realizado reconocimiento en días no autorizados.

Además, se considerará tramo cronometrado nuevo, aquel que no se haya realizado en los últimos tres años, así como el que tenga más del cincuenta por cien del recorrido inédito. No obstante, en el caso de no llegar a ese porcentaje, no se podrá tener ninguna nota de ese porcentaje”



Fdo: María Luisa Arias Santos
Directora de Carrera
Licencia: DC-0604-GA